



**ACTA NO. 8
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
12 DE DICIEMBRE DEL 2003**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:30 horas del día 12 de Diciembre de 2003, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 12 de Diciembre de 2003 a las 8:30 horas, cedo el uso de la palabra a nuestra **Secretario del R. Ayuntamiento, Profesora Guadalupe Carolina Rodríguez López**, para que tome lista de asistencia.

La C. Secretario el R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA. Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.	Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa	Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	Ausente con aviso
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Presente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Ausente con aviso
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas	Presente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Presente
C. Diana María Jaime Zamudio	Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos de Borrego	Presente

EXISTE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Gracias.

La C. Secretario el R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA.- A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. **PUNTO UNICO:** Presentación y aprobación en su caso, de modificación de la fecha para resolver sobre el otorgamiento de la concesión de los servicios de recolección al 100% de los residuos ordinarios sólidos de todas las viviendas, parques, escuelas públicas, dependencias de gobierno ya sean federales, estatales y municipales, y los comercios siempre y cuando estos últimos no generen mas de 10 kilogramos diarios de basura, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
4. Clausura.

La C. Secretario el R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:



ACUERDO

Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD

La C. Secretario el R. Ayuntamiento, Profra. Guadalupe Carolina Rodríguez López, expresa:

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA.- Presentación y aprobación en su caso, de modificación de la fecha para resolver sobre el otorgamiento de la concesión de los servicios de recolección al 100% de los residuos ordinarios sólidos de todas las viviendas, parques, escuelas públicas, dependencias de gobierno ya sean federales, estatales y municipales, y los comercios siempre y cuando estos últimos no generen mas de 10 kilogramos diarios de basura, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Para el desarrollo de este único punto, cedo el uso de la palabra al C. Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.

En uso de la palabra el C. Regidor Lic. Roberto Berlanga Salas, expresó:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA.-

Los integrantes de la Comisión Transitoria conformada por los miembros del Ayuntamiento de las Comisiones de Servicios Públicos Municipales y de Hacienda y Patrimonio Municipal, cuya responsabilidad es la de presentar el dictamen con proyecto de resolución que soportado en los informes técnicos, financieros, legales y administrativos elaborados por el Comité Técnico, sirvan para determinar qué empresa reúne las condiciones técnicas, financieras, legales y administrativas para otorgársele la titularidad de la concesión de los servicios de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos; con fundamento en los artículos 58, 59, 63 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento, y 89 y 95 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria pública No. 006/2003 para la concesión de los servicios de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos suscrita por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento en fecha 31 de octubre del 2003, en el numeral segundo párrafo tercero, parte final establece que la fecha de la sesión del R. Ayuntamiento en la que de a conocer el fallo, será el día 15 de Diciembre del 2003;

Que el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal establece en su primera parte que concluido el período de recepción de solicitudes, los Ayuntamientos, con base en dictámenes técnicos, financieros, legales, y administrativos, emitirán la resolución correspondiente dentro del término de 30 días hábiles;

Que en fecha 11 de Diciembre del 2003, el Comité Técnico remitió a esta Comisión Transitoria los informes en los que deberá sustentar el dictamen con proyecto de resolución que sirva para determinar a qué empresa se le otorgará la titularidad de la concesión de los servicios de recolección de residuos sólidos no peligrosos;

Que con la finalidad de que la Comisión Transitoria elabore un dictamen con proyecto de resolución suficientemente analizado y estudiado, transparente y con estricto apego a la legalidad a la que debe sujetarse el proceso de concesión, y que ello implica el ejercicio de un detallado proceso deliberativo de quienes integramos la referida Comisión Transitoria, con las consideraciones y fundamentos de derecho antes expuestos, proponemos a este R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Modificación de la fecha para resolver sobre el otorgamiento de la concesión de los servicios de recolección al 100% de los residuos sólidos de todas las viviendas, parques, escuelas públicas, dependencias de gobierno ya sean federales, estatales y municipales, y los comercios siempre y cuando estos últimos no generen mas de 10 kilogramos diarios de basura, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, señalándose que la fecha de la sesión del R. Ayuntamiento en la que se dé a conocer el fallo sea el 22 de Diciembre del 2003.

TRANSITORIOS



PRIMERO: El presente acuerdo surtirá efectos y tendrá validez a partir del momento de su aprobación.

SEGUNDO: Envíese al Ejecutivo del Estado para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado y publíquese en uno de los Periódicos de mayor circulación en la entidad y en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión Transitoria .-

Lic. Roberto Berlanga Salas, Presidente; Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Secretario; Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Vocal; Lic. Gerardo Ismael Canales Martínez, Vocal; Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar, Vocal; Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos, Vocal; C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Vocal; Profra. y Lic. Martha María de Guadalupe González Leal, Vocal; C. Lilia Leticia Peña Llanos de Borrego, Vocal; C. Marcela de Jesús Livas Garza, Vocal.- Rúbricas.-

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa: Bien, entonces pasamos a su aprobación.

ACUERDO

Está a su consideración el someter a la aprobación el acuerdo modificatorio de la fecha en los términos en que fue presentado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Habiendo sido agotado el único punto del Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 12 de Diciembre de 2003, y siendo las 8:50- ocho horas con cincuenta minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.